



Chihuahua
Capital de Trabajo
y Resultados

OFICIALÍA MAYOR
ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

OM | **Oficialía
Mayor**



RECIBIDO
06 FEB. 2026
12:18 PM

OFICIO NÚMERO: PROV-039/2026
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/12/2026
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/12/2026, RELATIVA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 6 de febrero del 2026, constituidos en la Oficina que ocupa la Proveeduría Municipal, ubicadas en el Séptimo Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, la suscrita **Lic. Ana Carolina Román Rangel**, en mi carácter de Proveedora Municipal, y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley" o LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **19 de enero del 2026** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y el 21 de enero del 2026 en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **23 de enero de 2026**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/12/2026, relativa a la adquisición de tintas y tóner para las dependencias centralizadas del municipio de Chihuahua, requerido por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha **30 de enero de 2026**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I., OFISISTEMAS DORNITURE, S.A. DE C.V. Y ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedó para el día 9 de febrero del 2026 en punto de las 14:00 horas.

- IV. Se indica que la responsable de la evaluación de las propuestas se realizó por parte de la Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo en su carácter de abogada adscrita a Proveeduría Municipal.
- V. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**
De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.
- VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	OFISISTEMAS FORNITURE S.A. DE C.V.	ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Sara Elizabeth Pérez Vega Folios 1 al 4 Presenta el Anexo 1-B suscrito por Sara Elizabeth Pérez Vega Folios 5 al 8	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Haibf Alejandro Orozco Reza Folios 1 al 5 Presenta el Anexo 1-B suscritos por el C. Haibf Alejandro Orozco Reza Folios 6 al 10	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Manuel Juárez Larios Folios 5 al 6 Presenta el Anexo 1-B suscritos por el C. Manuel Juárez Larios Folios 7 al 8
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presenta identificación oficial de Sara Elizabeth Pérez Vega, consistente en credencial para votar con clave de elector PRVGSR73111708M800 con vigencia al 2033 Folio 9	CUMPLE Presenta identificación oficial de Haibf Alejandro Orozco Reza, consistente en credencial para votar con clave de elector ORRZHB81022608H600 con vigencia al 2028. Folio 12	CUMPLE Presenta identificación oficial de Manuel Juárez Larios, consistente en credencial para votar con clave de elector JRLRMN70080132H800 con vigencia al 2030. Folio 10
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 27 de enero de 2026. Folios 12 al 14	NO CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 29 de enero de 2026, sin embargo, la constancia presentada es a nombre de HAIBF ALEJANDRO OROZCO REZA, quien se ostenta como representante legal del licitante, y no corresponde a la persona moral que licita. Folios 13 al 15	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 22 de enero de 2026. Folios 11 al 12
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta balance general al 31 de diciembre del 2025, y estado de resultados al 31 de diciembre del 2025. Folio 15 al 16 Capital: \$54,532,045.00 Monto máximo a contratar partida: ÚNICA \$5,049,948.04 20%: \$1,009,989.61	CUMPLE Presenta balance genera al 31 de diciembre 2025, estado de resultados 31 de diciembre 2025 y balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2025. Folio 16 al 19 Capital: \$5,219,583.00 Monto máximo a contratar partida: ÚNICA \$5,049,948.04 20%: \$1,009,989.61	CUMPLE Presenta balance genera al 31 de diciembre 2025 y estado de resultados 31 de diciembre 2025. Folio 13 al 14 Capital: \$9,946,706.00 Monto máximo a contratar partida: ÚNICA \$5,049,948.04 20%: \$1,009,989.61
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta cédula profesional número 4618196 de la L.C. Lucia Muñoz Gutiérrez, así como identificación oficial consistente en credencial para votar de la misma. Folio 17 al 18	CUMPLE Presenta cédula profesional número 5994912 del L.C.P. Jaime Luis Gómez Sandoval Folio 20	CUMPLE Presenta cédula profesional número 1630515 de la L.C.P. Ma Luisa Medina Flores Folio 15
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo del mes de	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo del mes de	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo del mes de



El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	diciembre 2025, presentada el 19 de enero del 2026. Folios 19 al 49	diciembre 2025, presentada el 20 de enero del 2025. Folios 21 al 54	diciembre 2025, presentada el 23 de enero del 2025 Folios 16 al 33
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 27 de enero del 2026. Folios 50	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 29 de enero del 2026. Folios 55	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 30 de enero del 2026 Folios 34
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único.... La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha de del 27 de enero del 2026 Folio 51	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha de del 29 de enero del 2026 Folio 56	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha de del 30 de enero del 2026 Folio 35
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS , a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 27 de enero del 2026. Folio 52	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 29 de enero del 2026. Folio 57	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 22 de enero del 2026 Folio 36
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Sara Elizabeth Pérez Vega Folio 53	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el C. Haibf Alejandro Orozco Reza Folio 58	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el C. Manuel Juárez Larios Folio 37
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta el Anexo 2 suscrito por Sara Elizabeth Pérez Vega Folio 54	CUMPLE Presenta Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua Folio 59	CUMPLE Presenta el Anexo 2 suscrito por el C. Manuel Juárez Larios Folio 38
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta original y copia de certificado de pago con fecha del 20 de enero del 2026, transacción 2026-1227 Folio 55	CUMPLE Presenta original y copia de certificado de pago con fecha del 29 de enero del 2026, transacción 2026-224663 Folios 60	CUMPLE Presenta original y copia de certificado de pago con fecha del 26 de enero del 2026, transacción 2026-1646 Folios 39 al 40

X



13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por Sara Elizabeth Pérez Vega Folio 56 al 57	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por el C. Haibf Alejandro Orozco Reza Folios 61 al 64	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por el C. Manuel Juárez Larios Folios 41 al 42
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando correo electrónico y domicilio en el Estado de Chihuahua, Presa del Rejón No. 2507 Col. Lomas del Santuario I Etapa, C. P. 31206 Chihuahua, Chihuahua. Folio 58	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando correo electrónico y domicilio en el Estado de Chihuahua, Av. rayón No. 105 Col. centro, Cuauhtemoc, Chihuahua, C.P. 31500 Folio 65	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando correo electrónico y domicilio en el Estado de Chihuahua, Calle 46 No. 2410 Col. pacífico, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 34270 Folio 43
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Sara Elizabeth Pérez Vega Folio 59	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el C. Haibf Alejandro Orozco Reza Folio 66	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el C. Manuel Juárez Larios Folio 44
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Sara Elizabeth Pérez Vega Folio 60	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el C. Haibf Alejandro Orozco Reza Folio 67	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el C. Manuel Juárez Larios Folio 45
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por Sara Elizabeth Pérez Vega Folio 61	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el C. Haibf Alejandro Orozco Reza Folio 68	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo con vigencia al 31 de diciembre del 2026 Folio 46
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Sara Elizabeth Pérez Vega donde manifiesta que se encuentra bajo el rango de una mediana empresa. Folio 62	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el C. Haibf Alejandro Orozco Reza, donde manifiesta que se encuentra bajo el rango de una pequeña empresa. Folio 69	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el C. Manuel Juárez Larios, donde manifiesta que se encuentra bajo el rango de una pequeña empresa. Folio 47
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Sara Elizabeth Pérez Vega Folio 63	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por el C. Haibf Alejandro Orozco Reza Folio 70	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por el C. Manuel Juárez Larios Folio 48
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2026 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta original y copia de constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 07 de enero de 2026, con vigencia al 07 de enero de 2027, así como factura del 6 de enero del 2026. Folio 64 al 65	CUMPLE Presenta original y copia de constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Cuauhtemoc de fecha 29 de enero de 2026, así como factura del 6 de enero del 2026. Folio 71 al 72	CUMPLE Presenta original y copia de constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 6 de enero de 2026, con vigencia al 6 de enero del 2027 Folio 49
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, ...	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
22. Los licitantes deben acreditar que cuentan con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE DE UN CONTRATO, celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y que acredite un	CUMPLE Presenta copia de contrato O.M.-26/2024 celebrado con este Municipio, con el objeto de adquisición de tinta y tónor, vigente del 17 de abril	NO CUMPLE Presenta copia de contrato SEECH/LP/25/2024 B celebrado Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con el objeto de	NO CUMPLE Presenta copia de contrato DRMSG 27/2025 celebrado con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, con el objeto de adquisición de tinta



importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar de la(s) partida(s) en que participen, antes de I.V.A. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	de 2024 al 31 de agosto de 2024, debidamente formalizado por todas las partes. Con este contrato acredita el siguiente porcentaje: Importe del contrato: \$3,620,929.35 Monto máximo a contratar partida: ÚNICA \$5,049,948.04 30%: \$1,306,021.04 Folios 67 al 99	consumibles de cómputo para los diferentes programas de SEECH, celebrado el 23 de diciembre del 2024 vigente del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, debidamente formalizado por todas las partes, sin embargo, con el presente contrato no acredita el importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar Con este contrato acredita el siguiente: Importe del contrato: \$1,025,533.80 Monto máximo a contratar partida: ÚNICA \$5,049,948.04 30%: \$1,306,021.04 Folios 88 al 107	y tóner, vigente del 23 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025, debidamente formalizado por todas las partes, sin embargo, con este contrato no acredita tener un año de experiencia con este último ya que se celebró el 23 de abril del 2025 y no cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, mismo que tuvo lugar el día 30 de enero del 2026. Con este contrato acredita el siguiente: Importe del contrato: \$10,019,540.00 Monto máximo a contratar partida: ÚNICA \$5,049,948.04 30%: \$1,306,021.04 Folios 50 al 62
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 9 para la partida ÚNICA Folios 100 al 117	CUMPLE Presenta el Anexo 9 para la partida ÚNICA suscrito por el C. Haibf Alejandro Orozco Reza Folios 108 al 124	CUMPLE Presenta el Anexo 9 para la partida ÚNICA suscrito por el C. Manuel Juárez Larios Folios 63 al 72
24. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 10 para la partida ÚNICA Folios 1 al 9	CUMPLE Presenta el Anexo 10 para la partida ÚNICA suscrito por el C. Haibf Alejandro Orozco Reza Folios 1 al 7	CUMPLE Presenta el Anexo 10 para la partida ÚNICA suscrito por el C. Manuel Juárez Larios Folios 1 al 9

A) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. DE M.I.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados> y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

X



Buen Gobierno | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, unidades de la Administración Pública Federal y...

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas físicas o físicas que se encuentran sancionadas por los Organismos Internos de Control, en los casos de corrupción y...

Busqueda por: Proveedor y Contratista | Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Se ingresó el proveedor y contratista: **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION, S. DE R.L. DE M.I.** | Borrar | Eliminar

Proveedor y Contratista: | **OIC Responsable:** | **Investigación:** | **Procedimiento Administrativo:** | **Ley Infringida:** | **Inicio de la sanción:** | **Fin de la sanción:** | **Monto de la multa:** | **Periodo de inhabilitación:** | **Ficha Técnica:**

0 0 of 0 | 1 | 2

NOTA: En la columna de Ley, la sanción se refiere a la sanción que se le aplica al proveedor o contratista, en caso de haber sido sancionado por el Organismo Interno de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su competencia, al tener a la Dirección General de Contratación y Sanciones en Dependencias Federales, por lo que la Ley de la materia es la Ley de Contratación y Sanciones en Dependencias Federales.

Confirmando la información: El proveedor o contratista no se encuentra sancionado por los Organismos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su competencia, al tener a la Dirección General de Contratación y Sanciones en Dependencias Federales, por lo que la Ley de la materia es la Ley de Contratación y Sanciones en Dependencias Federales.

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION, S. DE R.L. DE M.I.**

No. procedimiento: | Tipo de sanción: Seleccione

BUSCAR / FILTRAR | **LIMPIAR** | **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (1) (Filtrado de 1 resultado de 1 resultado) | Registros por página: 10

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA | **LENGUAJE DE INTERÉS** | **APPS DE GOBIERNO:**

Administración 2024 - 2027
Av. Independencia No. 229 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chihuahua

Denuncia a personas servidoras públicas municipales | Denuncia a elementos de seguridad pública municipal | **OIC** ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Descargas: Información Pública 2024 - Información Pública 2023 - Información Pública 2022 - Recomendaciones 19/2022

Todos los derechos reservados © 2024 Gobierno Municipal de Chihuahua 2024 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad | Proveedores/contratistas | Dirección comité | Programa anual | Testigos sociales | Estadísticas | Informidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione
Proveedor o contratista: CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE R.T.
Institución sancionadora: Seleccione
No. Expediente: No. contrato
Tipo sanción: Seleccione
Causa de la sanción: Seleccione
Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin
[Buscar] [Limpiar] [Exportar]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro | Nivel | Proveedor o contratista | Institución sancionadora | Número de expediente | Causa de la sanción | Fecha de registro | Estado sanción

No se encontraron resultados

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida ÚNICA.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTO Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUETA TÉCNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA MONTO MÁXIMO A CONTRATAR	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.
UNICA	\$5,049,948.04	\$338,843.66	\$247,416.40

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, incisos A), B) y C).

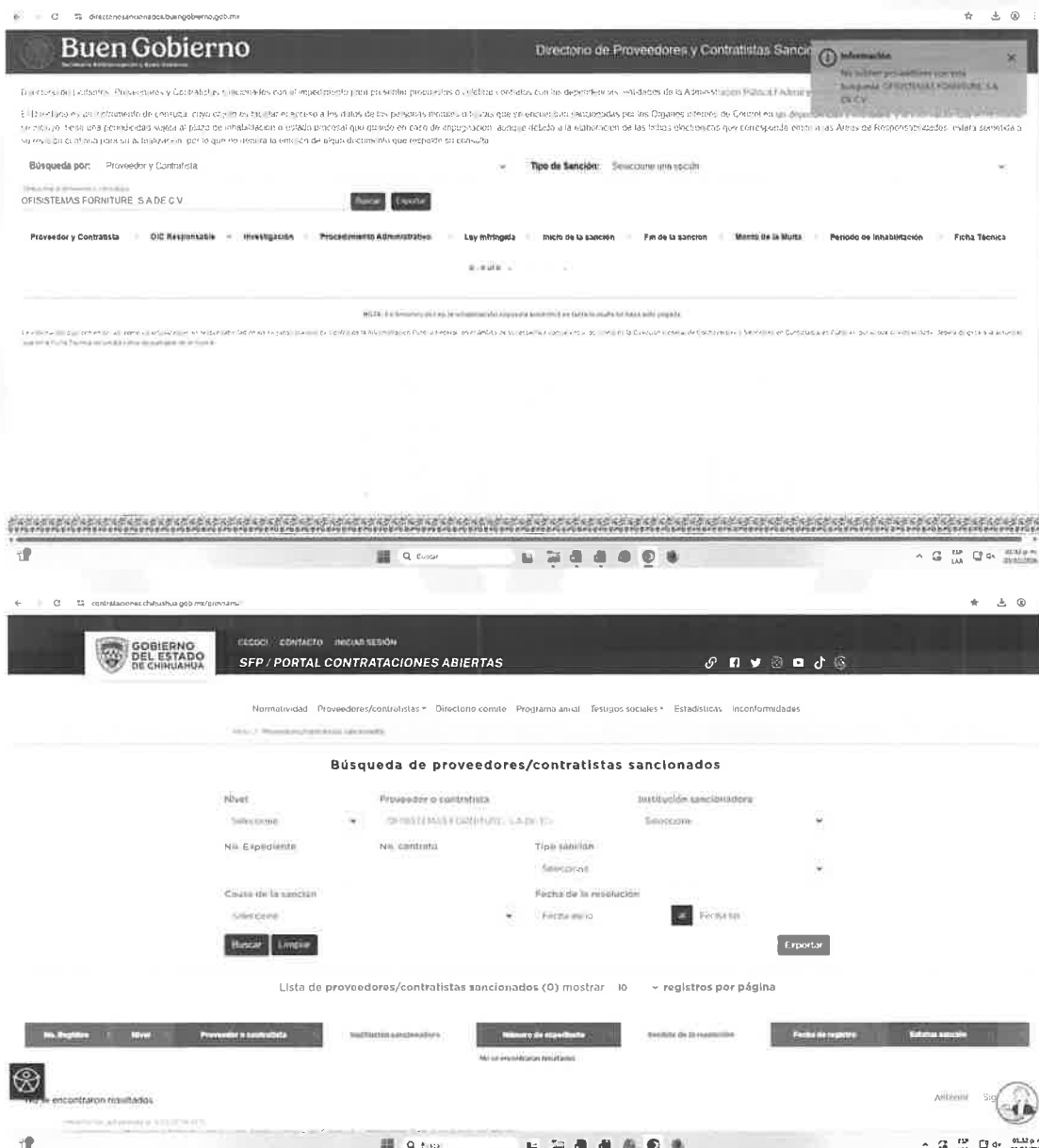


B) OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **OFISISTEMAS FURNITURE, S.A DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.





Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
CONSISTEMAS FOMENTO S.A. DE C.V.

No. procedimiento
Tipo de sanción
Seleccionar

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) Filtrado de un total de 6 registros. 1/1/2024 10:00 AM - 10:00 AM

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/Razón SOCIAL
	No se encontraron resultados

Denuncia a personas servidoras públicas municipales
Denuncia a elementos de seguridad pública municipal
OIC (OIG) INTERNO DE CONTROL

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LUGAR DE INTERÉS
Contacto
Votación
Observación Patrimonial
Sistema
PRL
Mesa de Servicio al Usuario
Órgano Interno de Control

Descargas
Información Pública 2023
Información Pública 2022
Información Pública 2021
Resumen de Ejecución 2023

APPS DE GOBIERNO
iOS
Android
Facebook
Twitter
YouTube

Administración 2024 - 2027
Av. Independencia No. 209 Colonia Centro
C.P. 31000 Chihuahua, Chihuahua

Todos los derechos reservados © 2024 Gobierno Municipal de Chihuahua 2024 - 2027

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida ÚNICA.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para la partida **ÚNICA** en razón de que el licitante incumple con lo solicitado en los puntos 3 y 22, inciso A) del Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

3.- Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante No presenta constancia de situación fiscal a nombre del licitante, en su lugar presenta constancia de situación fiscal de fecha 29 de enero de 2026, a nombre del C. HAIFB ALEJANDRO OROZCO REZA, sin embargo, (lo cual se aprecia a folios 13 al 15 de su propuesta).

Para el punto 22, se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:



A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

22.- Los licitantes deben acreditar que cuentan con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y que acredite un importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar de la(s) partida(s) en que participen, antes de I.V.A.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta copia de contrato número SEECH/LP/25/2024 B por un monto máximo de \$1,025,533.80 celebrado con Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, el día 23 de diciembre del 2024, sin embargo, con el presente contrato no acredita el importe mínimo del 30% del importe máximo a contratar, el cual corresponde a la cantidad de \$1,306,021.04 (lo cual se aprecia a Folios 88 al 107 de su propuesta).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice: **Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:**

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

C) ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados) y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Proveedor o contratista: ADMINISTRACIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO

No. Expediente: [Selecione]

No. contrato: [Selecione]

Tipo sanción: Selección

Causa de la sanción: [Selecione]

Fecha de la resolución: Fecha inicial

Fecha fin: [Selecione]

[Buscar] [Limpiar] [Exportar]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Siglas	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

12



EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice: **Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:**

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Se desecha la propuesta presentada por **OFISISTEMAS FORTITURE S.A. DE C.V** para la partida **ÚNICA**, ya que incumple con lo solicitado en los puntos 3 y 22, inciso A) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

SEGUNDO: Se desecha la propuesta presentada por **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.** para la partida **ÚNICA**, ya que incumple con lo solicitado en el punto 22, inciso A) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

TERCERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **ÚNICA** a favor de **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. DE M.I.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que ofertan son aceptables, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dicha adjudicación atendiendo a los precios unitarios ofertados por el licitante en su propuesta económica, la cual se adjunta al presente dictamen:

LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. DE M.I.	ÚNICA	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$247,416.40	\$ 3,281,592.51 (Tres millones doscientos ochenta y un mil quinientos noventa y dos pesos 51/100 M.N)	\$5,049,948.04 (Cinco millones cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 04/100 M.N)

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**



Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos **A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica y que se adjunta al presente dictamen en los siguientes términos:

ATENTAMENTE

LIC. ANA CAROLINA ROMÁN RANGEL
PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. JESSICA NOHEMI ORTEGA CASTILLO
ABOGADA ADSCRITA A PROVEEDURIA
MUNICIPAL

EVALUACIÓN ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NUMERO OM/LP/12/2026

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

MINIMO

MÁXIMO

PRECIO NO ACEPTABLE

PROPUESTAS ECONÓMICAS

PARTIDA CAPER

CAPER

ÚNICA	PU SIN I.V.A.
1	\$ 181.09
2	\$ 2,439.63
3	\$ 200.00
4	\$ 200.00
5	\$ 200.00
6	\$ 200.00
7	\$ 2,512.34
8	\$ 2,512.34
9	\$ 2,512.34
10	\$ 3,542.06
11	\$ 6,954.33
12	\$ 6,954.33
13	\$ 6,954.33
14	\$ 3,834.29
15	\$ 1,850.60
16	\$ 1,345.03
17	\$ 1,495.48
18	\$ 1,495.48
19	\$ 1,495.48
20	\$ 2,198.24
21	\$ 3,131.59
22	\$ 3,131.59
23	\$ 3,131.59
24	\$ 3,010.94
25	\$ 1,631.38
26	\$ 1,215.83
27	\$ 4,476.60
28	\$ 5,640.58
29	\$ 7,628.04
30	\$ 5,498.85
31	\$ 4,034.79
32	\$ 5,058.54
33	\$ 1,778.54
34	\$ 2,098.13
35	\$ 2,098.13
36	\$ 2,098.13
37	\$ 2,241.01
38	\$ 2,894.45
39	\$ 2,894.45
40	\$ 2,894.45
41	\$ 315.50
42	\$ 375.86
43	\$ 544.56
44	\$ 544.56

ÚNICA	PU CON I.V.A.
1	\$ 203.00
2	\$ 2,697.00
3	\$ 232.00
4	\$ 226.20
5	\$ 226.20
6	\$ 226.20
7	\$ 580.00
8	\$ 580.00
9	\$ 580.00
10	\$ 812.00
11	\$ 1,392.00
12	\$ 1,392.00
13	\$ 1,392.00
14	\$ 4,570.40
15	\$ 2,204.00
16	\$ 1,560.20
17	\$ 1,734.20
18	\$ 1,734.20
19	\$ 1,734.20
20	\$ 2,668.00
21	\$ 3,654.00
22	\$ 3,654.00
23	\$ 3,654.00
24	\$ 3,132.00
25	\$ 2,006.80
26	\$ 1,276.00
27	\$ 5,185.20
28	\$ 6,542.40
29	\$ 8,850.80
30	\$ 6,612.00
31	\$ 4,582.00
32	\$ 5,869.60
33	\$ 1,948.80
34	\$ 2,378.00
35	\$ 2,378.00
36	\$ 2,378.00
37	\$ 2,784.00
38	\$ 3,596.00
39	\$ 3,596.00
40	\$ 3,596.00
41	\$ 278.40
42	\$ 116.00
43	\$ 127.60
44	\$ 127.60

8

45	\$	544.56
46	\$	932.96
47	\$	438.53
48	\$	438.53
49	\$	438.53
50	\$	599.96
51	\$	566.96
52	\$	566.96
53	\$	818.98
54	\$	174.21
55	\$	174.21
56	\$	174.21
57	\$	1,580.55
58	\$	2,043.88
59	\$	2,642.81
60	\$	2,584.00
61	\$	256.93
62	\$	201.24
63	\$	201.24
64	\$	201.24
65	\$	4,400.14
66	\$	2,109.56
67	\$	2,729.41
68	\$	2,729.41
69	\$	2,729.41
70	\$	4,516.48
71	\$	1,778.54
72	\$	1,600.34
73	\$	1,420.39
74	\$	2,972.80
75	\$	7,428.48
76	\$	517.50
77	\$	510.10
78	\$	510.10
79	\$	510.10
80	\$	1,304.28
81	\$	197.33
82	\$	197.33
83	\$	197.33
84	\$	197.33
85	\$	2,194.11
86	\$	5,058.54
87	\$	5,058.54
88	\$	1,678.41
89	\$	330.73
90	\$	303.98
91	\$	303.98
92	\$	303.98
93	\$	1,533.74
94	\$	787.08
95	\$	787.08

45	\$	127.60
46	\$	962.80
47	\$	464.00
48	\$	464.00
49	\$	464.00
50	\$	661.20
51	\$	661.20
52	\$	661.20
53	\$	951.20
54	\$	191.40
55	\$	191.40
56	\$	191.40
57	\$	371.20
58	\$	464.00
59	\$	3,074.00
60	\$	2,772.40
61	\$	301.60
62	\$	232.00
63	\$	232.00
64	\$	232.00
65	\$	5,104.00
66	\$	2,494.00
67	\$	3,166.80
68	\$	3,166.80
69	\$	3,166.80
70	\$	783.00
71	\$	394.40
72	\$	928.00
73	\$	330.60
74	\$	3,456.80
75	\$	7,888.00
76	\$	3,364.00
77	\$	591.60
78	\$	591.60
79	\$	591.60
80	\$	1,513.80
81	\$	232.00
82	\$	232.00
83	\$	232.00
84	\$	232.00
85	\$	2,546.20
86	\$	5,869.60
87	\$	5,869.60
88	\$	382.80
89	\$	464.00
90	\$	429.20
91	\$	429.20
92	\$	429.20
93	\$	1,780.60
94	\$	916.40
95	\$	916.40

8

96	\$ 787.08
97	\$ 2,310.38
98	\$ 766.15
99	\$ 462.30
100	\$ 385.13
101	\$ 385.13
102	\$ 385.13
103	\$ 1,500.00
104	\$ 881.73
105	\$ 881.73
106	\$ 881.73
107	\$ 180.38
108	\$ 187.43
109	\$ 1,148.60
110	\$ 1,523.01
111	\$ 1,782.28
112	\$ 1,782.28
113	\$ 1,782.28
114	\$ 833.84
115	\$ 693.70
116	\$ 693.70
117	\$ 693.70
118	\$ 1,187.56
119	\$ 1,282.05
120	\$ 1,282.05
121	\$ 1,282.05
122	\$ 192.54
123	\$ 169.01
124	\$ 169.01
125	\$ 192.54
126	\$ 3,312.50
127	\$ 1,324.15
128	\$ 369.66
129	\$ 369.66
130	\$ 369.66
131	\$ 369.66
132	\$ 1,479.40
133	\$ 2,563.54
134	\$ 2,381.70
135	\$ 2,381.70
136	\$ 2,381.70
137	\$ 1,974.00
138	\$ 378.66
139	\$ 379.80
140	\$ 326.60
141	\$ 228.40
142	\$ 666.21
143	\$ 666.21
144	\$ 666.21
145	\$ 666.21
146	\$ 2,515.01

96	\$ 916.40
97	\$ 522.00
98	\$ 881.60
99	\$ 533.60
100	\$ 446.60
101	\$ 446.60
102	\$ 446.60
103	\$ 406.00
104	\$ 1,020.80
105	\$ 1,020.80
106	\$ 1,020.80
107	\$ 208.80
108	\$ 214.60
109	\$ 1,334.00
110	\$ 1,769.00
111	\$ 2,064.80
112	\$ 2,064.80
113	\$ 2,064.80
114	\$ 504.60
115	\$ 696.00
116	\$ 696.00
117	\$ 696.00
118	\$ 1,380.40
119	\$ 1,484.80
120	\$ 1,484.80
121	\$ 1,484.80
122	\$ 203.00
123	\$ 191.40
124	\$ 191.40
125	\$ 191.40
126	\$ 556.80
127	\$ 1,670.40
128	\$ 429.20
129	\$ 429.20
130	\$ 429.20
131	\$ 429.20
132	\$ 1,484.80
133	\$ 2,975.40
134	\$ 2,760.80
135	\$ 2,760.80
136	\$ 2,760.80
137	\$ 2,291.00
138	\$ 440.80
139	\$ 2,378.00
140	\$ 2,273.60
141	\$ 1,125.20
142	\$ 336.40
143	\$ 336.40
144	\$ 336.40
145	\$ 336.40
146	\$ 2,900.00

X

147	\$	142.68
148	\$	126.72
149	\$	126.72
150	\$	126.72
151	\$	317.96
152	\$	2,792.96
153	\$	446.87
154	\$	420.00
155	\$	420.00
156	\$	420.00
157	\$	180.00
158	\$	1,974.00
159	\$	2,381.70
160	\$	2,381.70
161	\$	2,381.70
162	\$	3,209.94
163	\$	4,000.00
164	\$	1,324.15
	\$	265,551.46
	\$	42,488.23
	\$	308,039.69

\$ 3,281,592.51 \$ 5,049,948.04 \$ 338,843.66
 20% \$ 1,009,989.61
 30% \$ 1,306,021.04

147	\$	162.40
148	\$	145.00
149	\$	145.00
150	\$	145.00
151	\$	365.40
152	\$	3,236.40
153	\$	516.20
154	\$	487.20
155	\$	487.20
156	\$	487.20
157	\$	208.80
158	\$	-
159	\$	-
160	\$	-
161	\$	-
162	\$	3,712.00
163	\$	4,060.00
164	\$	-
	\$	247,416.40

X